



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



San Rafael, 10 de octubre de 2007.-

VISTO la Resolución N° 193/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, mediante la cual propone al Consejo Superior, la designación del Ingeniero Carlos Daniel MACHE, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario anterior, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná ha aprobado por la Resolución N° 259/2000, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario anterior.

Que por la Resolución N° 349/2006 el Consejo Directivo ha designado la Comisión Asesora que establece la norma mencionada en el Considerando anterior.

Que si bien la Universidad cuenta a partir del 28 de setiembre de 2007 con un nuevo Estatuto, la renovación de Profesores es legítimamente procedente en base al Estatuto anterior dado que la tramitación se inició con anterioridad a la mencionada fecha.

Que el docente cuya renovación se propone, fue designado como Profesor Asociado por la Resolución N° 675/2001 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Paraná, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto Universitario anterior, al Ingeniero Carlos Daniel MACHE (D.N.I. N° 8.078.695 – Legajo UTN N° 15966) como Jefe del Laboratorio de Electrónica, en el Departamento de Ingeniería Electrónica, con el grado académico de Profesor Asociado, con UNA (1) Dedicación Semiexclusiva.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1459/2007

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Posingmento